



ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACION GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	300-2026
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2026
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL"CONCHA ACUSTICA" UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSORCIO CONCHA ACUSTICA COGUA 2026
NIT	902.037.895-7
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA JACQUELINE GOMEZ ROZO
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	53.145.189 DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$199.975.470,00)
ADICION Nº 01	DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$216.975.470,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	25 DE FEBRERO DE 2026
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2026000379 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION Y FECHA	2026000666 DEL 22 DE MAYO DE 2026
FECHA INICIO	09 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE JUNIO DE 2026

En Cogua, se reunieron el señor Alcalde **CRISTIAN CHAVEZ SALAS** en calidad de ordenador del gasto, el Ing. **JEISON DAVID GOMEZ GARCIA** Secretario de Infraestructura en su calidad de Supervisor del contrato No 300-2026 y **NATALIA JACQUELINE GOMEZ ROZO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.145.189 DE Bogotá D.C., en calidad de representante legal del **CONSORCIO CONCHA ACUSTICA COGUA 2026** identificado con NIT No. 902.037.895-7, como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Cogua queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE TERMINACION

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR	X		Se realizó una (01) adición por \$17.000.000,00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL	VALOR PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
\$199.975.470,00	\$17.000.000,00	\$216.975.470,00	\$187.843.348,00	\$29.132.122 ,00
Saldo a favor del Municipio				\$0,00

POLIZAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 25-44-101212303
POLIZA DE RCE: 25-40-101056317
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Anexo 0 Firma del contrato

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10	\$19.997.547,00	20/02/26	21/09/26
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	\$19.997.547,00	20/02/26	21/05/29



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Estabilidad y calidad de la obra	33	\$59.992.641,00	21/05/26	21/05/31
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$350.181.000,00	20/02/26	21/08/26

Anexo 2 Inicio

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10	\$19.997.547,00	09/03/26	08/10/26
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	\$19.997.547,00	09/03/26	07/06/29
Estabilidad y calidad de la obra	33	\$59.992.641,00	07/06/26	07/06/31
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$350.181.000,00	09/03/26	07/09/26

Anexo 3 Modificadorio N°01

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10	\$21.697.547,00	09/03/26	08/10/26
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	\$21.697.547,00	09/03/26	07/06/29
Estabilidad y calidad de la obra	33	\$65.092.641,00	07/06/26	07/06/31

Anexo 5 Terminación

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10	\$21.697.547,00	09/03/26	08/10/26
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	\$21.697.547,00	09/03/26	07/06/29
Estabilidad y calidad de la obra	33	\$65.092.641,00	16/06/26	16/06/31

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
05/06/2026	2026001311	\$187.843.348,00

Que a la fecha se encuentra pendiente un pago el cual corresponde al pago final, por valor de \$ 29.132.122,00

VALOR EJECUTADO	\$ 216.975.470,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00

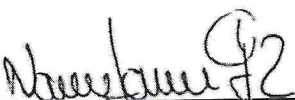
SÉPTIMA: Que quienes suscribimos la presente acta de liquidación, en calidad de contratista y supervisor, con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores que aquí se cancelan, las prestaciones de cada una de las obligaciones dentro del presente contrato se cumplieron y ejecutaron y de lo que aquí se liquida. Así mismo, de los valores del contrato No. 300-2026, los cuales se ajustan a los precios del mercado.

De conformidad a lo anterior, en constancia firmamos.



ACTA DE LIQUIDACIÓN


JEISON DAVID GÓMEZ GARCÍA
Secretario de Infraestructura
Supervisor


CONSORCIO CONCHA ACUSTICA COGUA 2026
NIT: 902.037.895-7
R/L NATALIA JACQUELINE GOMEZ ROZO
C.C. 53.145.189 DE BOGOTÁ D.C.
Contratista

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se otorga el Visto Bueno al Acta de Liquidación contrato de obra No. 300 del 2026, atendiendo las certificaciones y constancias relacionadas con la ejecución, valor, oportunidad de la prestación del servicio y objeto de la Aceptación de oferta (o contrato), de conformidad con los documentos suscritos durante la vigencia de la Aceptación de oferta (o contrato) por el Municipio y el supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron,


CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Elaboró: Ing. Juan Luis Cubillos / Coordinador de Diseño e Interventoría
Revisó y aprobó: Ing. Jeison Gómez García / Secretario de Infraestructura